



Para mayor información:

Contacto: **Lic. Carlos López-Moctezuma**
Cargo: Director General de Proyectos Especiales y Vocero
Tel. 1454-6720

México, D.F., a 16 de febrero de 2011.

010/2011

COMUNICADO DE PRENSA

- **Se autoriza una nueva Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo (SCAP).**
 - **Las 59 SCAPs autorizadas a la fecha administran activos por \$50,972 millones de pesos, que representan el 64% de los activos totales reconocidos del sector.**
 - **Con esta autorización, se avanza en el proceso de regularización y consolidación del Sector de Ahorro y Crédito Popular.**
-

Como parte del proceso de consolidación del Sector de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP), la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en su sesión ordinaria del 8 de febrero de 2011, en términos de lo dispuesto en los artículos 10 y 18, fracción I, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), otorgó la autorización para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo a la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo siguiente:

- *“Caja San Isidro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, con un nivel de operaciones I, y con domicilio social en el Estado de Coahuila.*

Con la nueva autorización, el Sector de SCAP, regulado y supervisado por la CNBV, se integra por **59 SCAP**, autorizadas al amparo de la LRASCAP. Al mes de noviembre de 2010, estas 59 sociedades cuentan con activos por más de **\$50,972 millones** y ofrecen servicios de ahorro y préstamo a más de **3.5 millones de socios**.

Estas sociedades están reguladas y supervisadas por la CNBV y lo estarán por el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección a que se refiere el artículo 42 de la LRASCAP, el cual entrará en funcionamiento una vez que la Confederación de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, S.C. de R.L. de C.V. y las Federaciones que la integran, después de cumplir con los requisitos señalados en ley,

obtengan la opinión favorable de la CNBV respecto de las personas que integrarán el Comité Técnico del Fondo de Protección, el cual deberá designar al Presidente y a los gerentes de las oficinas regionales del Comité de Supervisión Auxiliar.

Es importante mencionar que conforme a lo señalado en el artículo Séptimo Transitorio de la LRASCAP, a partir del 5 de febrero de 2011, las Federaciones autorizadas al amparo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular ya **no cuentan con facultades de supervisión auxiliar sobre las SCAP autorizadas, ni para evaluar y desarrollar los programas de trabajo a las sociedades que operan bajo la “Prórroga condicionada” en términos del artículo Tercero Transitorio de la LRASCAP.** Una vez que entre en funciones el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección, éste será el responsable de llevar a cabo las funciones de Supervisión Auxiliar y de evaluación y, en su caso, de desarrollo o modificación de los programas de trabajo de las sociedades cooperativas que cumplan los requisitos de la “Prórroga Condicionada”, acorde con lo establecido en la propia LRASCAP.

Adicionalmente, cabe aclarar que, conforme lo señala la LRASCAP, el mismo sector, a través de este Comité de Supervisión Auxiliar, es el responsable del Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Lo anterior, deja muy claro como el H. Congreso de la Unión a través de esta Ley, les otorga derechos y obligaciones a las SCAP cuyo cumplimiento es indispensable para el sano desarrollo de las mismas en beneficio de sus socios.

La Comisión, dentro de sus facultades, continuará sus esfuerzos para fomentar la regularización y consolidación del sector de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, dada su importancia para un desarrollo incluyente del Sistema Financiero Mexicano, en beneficio de la sociedad.

- **Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (59)**

Razón Social	Fecha Autorización	Nivel Ops.
Caja Inmaculada, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	22-Mar-2006	III
Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de R.L. de C.V.	22-Mar-2006	III
Coopdesarrollo, S.C.L. de C.V.	22-Mar-2006	III
Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Cihualpilli de Tonalá, S.C. de R.L. de C.V.	5-Abr-2006	III



Razón Social	Fecha Autorización	Nivel Ops.
Caja Popular la Providencia, S.C.L. de C.V.	5-Abr-2006	III
Caja Popular Oblatos, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	23-Nov-2006	III
Caja Popular 15 de Mayo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	23-Nov-2006	II
Caja Popular Apaseo el Alto, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007	III
Caja Popular Cerano, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007	III
Caja Popular Cortazar, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007	III
Caja Popular Los Reyes, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007	III
Caja Popular de Ahorros Yanga, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007	III
Caja Hipódromo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-May-2007	III
Cosechando Juntos lo Sembrado, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-May-2007	I
Caja Popular Purépero, S.C. de A.P. de R.L.	5-Jul-2007	II
Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	5-Jul-2007	III
Cooperativa Acreimex, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007	III
Caja Popular San Pablo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007	III
Caja Solidaria San Gabriel, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007	I
Caja Solidaria San Miguel Huimilpan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007	I
Caja Popular Juventino Rosas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007	III
Caja Popular Manzanillo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007	II
Caja San Nicolás, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007	III
Caja Solidaria Ejidos de Xalisco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007	I
Caja Solidaria Epitacio Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007	I
Caja Solidaria Campesinos Unidos de Culiacán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007	I
Caja Morelia Valladolid, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-Dic-2007	III
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-Dic-2007	III
Cooperativa San Juan Bautista de San Juan del Río Qro., S.C. de A.P. de C.V.	7-Feb-2008	II
Caja Popular Fray Juan Calero, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008	III
Caja Mitras, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008	III
Caja Solidaria Chiquilztlí, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008	I
Caja Solidaria Tecuala, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008	I
Caja Popular Río Presidio, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Mar-2008	II
Caja Solidaria Valle de Guadalupe, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Mar-2008	I
Caja Solidaria Huejuquilla, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29-Abr-2008	I
Jesús María Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29-Abr-2008	II
Caja Cristo Rey, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29-Abr-2008	II
Caja Solidaria Bahía, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	17-Jun-2008	I
Caja Solidaria Elota, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	12-Ago-2008	I
Caja Popular San José de Casimiro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3-Oct-2008	II
Red Eco de la Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	18-Dic-2008	I
Fesolidaridad, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2009	I



Razón Social	Fecha Autorización	Nivel Ops.
Cooperativa Lachao, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (antes Sociedad Cooperativa San Juan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.)	4-Jun-2009	I
Caja Santa Rosa, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	27-Oct-2009	I
Caja Popular José Ma. Mercado, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	27-Oct-2009	III
Sistemas de Proyectos Organizados en Comunidad, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	8-Dic-2009	I
Caja Solidaria Guachinango, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	8-Dic-2009	I
Caja Popular Las Huastecas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	8-Dic-2009	III
Caja de Ahorro de los Telefonistas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	19-Ene-2010	III
Caja Real del Potosí, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	19-Ene-2010	III
Caja Crescencio A. Cruz, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	19-Ene-2010	III
Caja Santa María de Guadalupe, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	19-Ene-2010	II
Caja Popular San Rafael, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3-Feb-2010	III
Caja Popular Agustín de Iturbide, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3-Feb-2010	II
SEFICROC, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3-Feb-2010	I
Caja Tepic, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Jul-2010	I
Caja de Ahorros Tepeyac, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	30-Ago-2010	II
Caja San Isidro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	8-Feb-2011	I

Para conocer la normatividad aplicable a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, puede consultarse la página de Internet de la CNBV: www.cnbv.gob.mx.

Asimismo, para su pronta referencia, la CNBV pone a disposición del público el Padrón de Entidades Supervisadas (PES), en el mismo sitio de Internet, recomendando que antes de ahorrar o invertir su patrimonio, se aseguren a través del PES que se trata de una institución autorizada y supervisada por la CNBV. Se reitera que la CNBV no tiene facultades de supervisión sobre las sociedades que operan al amparo de la "Prórroga Condicionada" o de nivel de operaciones básico. Al respecto les sugerimos consultar también el Boletín de Prensa, de fecha 30 de noviembre de 2010, que emitió la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en la siguiente liga <http://www.condusef.gob.mx/index.php/2010/1209-antes-de-depositar-tus-ahorros-informate-bien-donde-lo-haces>.